



MINUTA

PARTIDA Nº 02 CONGRESO NACIONAL

1.- OBERVACIONES PRESUPUESTO 2012

Existen a lo menos dos aspectos que resulta indispensable analizar en cuanto al presupuesto anterior (2012)

3.1 El primero de ellos se refiere al **Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias** cuyos gastos en Bienes y servicios de Consumo aumentaron el año pasado en un 500% de 13.570 M\$ a 81.621. Por ello resulta indispensable aclarar este año los resultados de ese aumento, en particular considerando que tiene una dotación máxima de 12 personas y que el 87,8% de su presupuesto se gastaba en personal.

3.2 Un segundo punto a considerar se refiere a la **Biblioteca del Congreso**. Ésta tiene una dotación máxima de 210 a 220 funcionarios. Resulta indispensable evaluar cuál ha sido el aporte real a la función legislativo de la Biblioteca, más allá de su servicio como tal. Si bien este año no considera un alza en su presupuesto, es necesario establecer algún sistema de medición de su gestión, en cuanto órgano de apoyo a la actividad legislativa.

2. DESAFIOS PENDIENTES PRESUPUESTO 2012: EVALUACION DE LEYES

El punto central respecto del cual el Congreso debiera centrar sus esfuerzos desde el punto de vista de la eficiencia del gasto en la partida del Congreso Nacional, es avanzar hacia la creación de mecanismos de evaluación de leyes. Ello no solo por una tema de eficiencia y eficacia, sino que contribuiría sustancialmente para mejorar la credibilidad del Parlamento frente a la ciudadanía.

Todos los otros órganos del Estado tienen –de algún modo u otros mecanismos de evaluación. El ejecutivo, el Poder Judicial, la Contraloría, etc. Sin embargo, el encargado de redactar y aprobar las leyes no cuenta con un sistema formal de evaluación de la ley.

El programa piloto (Ley de Donaciones) constituyó un buen esfuerzo de lo que podría ser una evaluación ex post, no obstante la prioridad debiera estar sobre filtros *ex ante* que ayuden a depurar y optimizar el trabajo del Congreso. A su vez, existe el área de Gestión de Cumplimiento de la Segpres (*Delivery Unit*) que comenzó a realizar análisis normativos que influyen en el cumplimiento de metas ministeriales.

La **OCDE** ha diseñado una amplia metodología para evaluar el impacto regulatorio y cómo este incide con el desarrollo de las naciones. (pero es solo una evaluación EX POST). La recomendación



para Chile: unificar el trabajo que han venido realizando distintos actores en el país, para así centralizarlo en el Departamento de Evaluación de la Cámara, pero, es imprescindible lograr que esta unidad cuente con el respaldo político de todos los sectores para que las evaluaciones dieran los frutos esperados.

2.1 ANALISIS Ex Ante

El Contralor General de la República, Ramiro Mendoza ha señalado que existe una gran cantidad de servicios y entidades públicas que participan de la materialización de las leyes: complejiza mucho más el control debido a una sobre-regulación.

- *"Muchas veces vemos que la presión de la ciudadanía hace a los legisladores elaborar una moción que es despachada rápidamente. **No creo que la solución sea hacer leyes a la medida de los problemas, sino reflexionar sobre las reales soluciones de un conflicto que la mayoría de las veces no pasan por el debate parlamentario. Acá se piensa que las leyes tienen un efecto mágico y eso es absurdamente equivocado**".*

2.1.2 Modelos Comparados:

Parlamento de Canadá (Parliamentary Budget Office): encargada del control legislativo ex-ante (durante la elaboración de la ley). Trabajo implica:

- ✓ Estudiar el impacto que tendrán las leyes en la ciudadanía;
- ✓ Explicar las proyecciones técnicas de ese impacto a los parlamentarios que las interpretan desde un punto de vista político.

Es básico comunicar bien los resultados de cada estudio. Se debe contar con el respaldo para hacer su trabajo sin presiones de ningún tipo".

Comisión de Evaluación y Control de las Políticas Públicas de la Asamblea Nacional de Francia, de reciente creación (2008)

- ✓ Participan de ella representantes de Gobierno y de la Oposición, además del titular de la Asamblea Nacional y entes externos al Parlamento.
- ✓ El diseño -que genera un debate permanente- comenzó a esbozarse en 1993 cuando se fundó la primera Oficina de Evaluación Electoral en el Parlamento, la que luego derivó a la evaluación de políticas públicas y legislación.

Otros casos:

	AUS	BEL	DIN	FIN	GER	HUN	IT	NL	POL	SW	UK
Los efectos se representan											
a) Solamente en términos cualitativos											
b) Principalmente en términos cualitativos			*		*	*					
c) En una mezcla de cualitativo con cuantitativo		*		*			*	*	*	*	*
d) Principalmente en términos cuantitativos	*										
Principales técnicas de evaluación											
a) Completo análisis de costo beneficio			*								
b) Evaluación sobre los principales costos y beneficios		*	*	*			*	*	*		*
c) Análisis costo- efectividad	*		*		*		*				
d) Multicriterio											
e) Análisis de Riesgo			*								
f) Simple check-list			*	*	*			*			
g) otros					*	*				*	

Fuente: (Van Humbeeck, 2006)

2.1.3 Cuestiones que pudiera incorporar un sistema de evaluación *ex ante* desde el propio Congreso:

1. Ver si la regulación propuesta es materia de ley (!)
2. De serlo, pensar si ella ya está abordada en leyes vigentes
3. Si cumple con el estándar de *generalidad* y *abstracción* que exige el Art. 63 N°20 CPR

2.2 ANALISIS Ex Post

- **Ya existe un Departamento de Evaluación de la Ley**, (René Arrayet) “se debe diseñar una metodología adecuada que permitiera obtener resultados que sirvieran como insumo en el rediseño de la ley, de ser necesario”
- LEY DE DONACIONES: Fue el proyecto piloto. Hasta ahora, solo fue analizado desde el punto de vista administrativo: (control de los procesos.)
- Unidad recién creada (enero 2011): muchas dificultades para cumplir su misión:



- no reconocida como un ente autónomo o contar con presupuesto y personal adecuado. (que es la tónica internacional, la cual le da prestigio a la unidad)
- complicaciones en su modo de trabajar se relacionan con el acceso a la información, el que muchas veces es negado por los organismos pertinentes.

2.2.1 Estudios:

Alejandra Riveros y Flavio Cortés: (2009) existen sesgos políticos y las percepciones con escasa fundamentación empírica, pondrá sobre la mesa un piso mínimo de datos para mejorar el análisis en los procesos de deliberación legislativa.

Al definir para cada ley, metas, estándares, objetivos, indicadores y agentes responsables, la evaluación sistemática mejorará la rendición de cuentas a la ciudadanía (accountability) y, por esta vía, la calidad de nuestra democracia.

Jorge Manzi, Escuela de Psicología / Rodrigo Mardones (2011):

Dificultades comunes en los procesos de evaluación:

- ❖ La falta de datos
- ❖ Cuantificación de beneficios intangibles
- ❖ Evaluación de efectos indirectos como las externalidades
- ❖ Falta de transparencia en los procesos de evaluación
- ❖ Selección de metodologías inadecuadas de evaluación
- ❖ Interferencia política y burocrática

2.2.1 Propuesta

Propuesta:

- ✓ Crear una Primera instancia evaluación (en comisión temática)
Aplicar check list de condiciones mínimas, que debiera satisfacer un proyecto de ley, de modo de informar al legislador sobre su estado al momento de efectuarse la primera votación sobre la idea de legislar.
- ✓ Segunda instancia de evaluación (ex post, en oficina de evaluación)
Evaluar el grado de eficacia de la ley en el cumplimiento de sus objetivos, así como detectar, posibles distorsiones en su proceso de implementación. Conocer y sistematizar buenas y malas prácticas para mejorar tanto los procesos de diseño normativo como la técnica legislativa.
- ❑ Metodología de evaluación
Listados de chequeo, y en una fase posterior, introducir otras técnicas de evaluación de mayor complejidad y costo, como son: el análisis costo beneficio, el análisis costo efectividad y el análisis de riesgo.